



BUIN, 13 SEP 2019

DECRETO TC. N° 225 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 201 de fecha 22 de agosto de 2019, se aprueba las bases administrativas, bases técnicas, formatos y anexos de la licitación para contratar la “Construcción de Plaza de Juegos en Villa José Miguel Carrera, Comuna Buin”.

3.- El Memorándum N° 769 de fecha 09 de septiembre de 2019, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar las consultas, respuestas y aclaraciones efectuadas por la Licitación Pública denominada “Construcción de Plaza de Juegos en Villa José Miguel Carrera, Comuna Buin”. Se adjunta la siguiente documentación:

* Consultas, Respuestas y Aclaraciones de la Licitación ID 2723-40-LP19.

4.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Ratifíquese la publicación de las *Consultas, Respuestas y Aclaraciones* efectuadas en el Portal de Mercado Público, por la Licitación Pública denominada “Construcción de Plaza de Juegos en Villa José Miguel Carrera, Comuna Buin” ID 2723-40-LP19, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha Preguntas	Fecha Respuesta
Desde el 22.08.2019	
Hasta el 02.09.2019	06.09.2019

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

AAJ GMG mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\TC\Respuestas y Aclaraciones\Construcción de Plaza de Juegos en Villa José Miguel Carrera.doc